INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de Junio de 2016.-

Señores
SAMAL S.R.L.
Tte. Rivas N° 1630 c/ Julio Correa – Asunción.-
Tel.: (021) 293 391/ 281 173
Presente

Ref.: LPN N° 9/2016 "Provisión de Leche para Personal asignado a Áreas Insalubres"– ID N° 302.041.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 555/16 de fecha 24/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma el Lote N° 2, de la licitación de referencia, por el monto de **Gs. 882.700.000**.- (Guaraníes Ochocientos ochenta y dos millones setecientos mil), IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 555/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 49/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

SAMAL S.R.L.
Rodrigo Allo
1.648.334
27/06/2016

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de Junio de 2016.-

Señores
COMVENCE S.A.
Cacique Cará Cará c/ Pycazú N° 828 Asunción
Tel.: (021) 510471; 520 211
Presente

Ref.: LPN N° 9/2016 "Provisión de Leche para Personal asignado a Áreas Insalubres"– ID N° 302.041.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 555/16 de fecha 24/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	Lote N°	Monto de Adjudicación Guaraníes (IVA incluido)
2 DE JULIO S.R.L.	**1**	**427.500.000.-**
SAMAL S.R.L.	**2**	**882.700.000.-**

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 555/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 49/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gabriel Leiva
28/06/16

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

CUSE
22864q.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de Junio de 2016.-

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
Avda. Fernando de la Mora N° 1735 – Asunción.-
Tel.: (021) 560 673/5
Presente

Ref.: LPN N° 9/2016 "Provisión de Leche para Personal asignado a Áreas Insalubres"– ID N° 302.041.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 555/16 de fecha 24/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a las empresas cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro, puesto que las mismas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Firma Adjudicada	**Lote N°**	**Monto de Adjudicación** Guaraníes (IVA incluido)
2 DE JULIO S.R.L.	1	**427.500.000.-**
SAMAL S.R.L.	2	**882.700.000.-**

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 555/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 49/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

ACUSE
226650

Mirian Flores
28-06-2016.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND INC LAZARO - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de Junio de 2016.-

Señores
2 de Julio S.R.L.
Rio Itambey e/ Brasilia y Overava – Lambaré.-
Tel.: (021) 904 752 / 901 685 / 920 762
Presente

Ref.: LPN N° 9/2016 "Provisión de Leche para Personal asignado a Áreas Insalubres"– ID N° 302.041.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 555/16 de fecha 24/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma el Lote N° 1, de la licitación de referencia, por el monto de **Gs. 427.500.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y siete millones quinientos mil), IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 555/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 49/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

2 de Julio
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Teléf.: 904.752
Lambaré - Paraguay

3512212